

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003744

Lima, 17 de junio de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698, y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003719 de fecha 29 de abril de 2016, se encargó la Oficina de Defensoría del Contribuyente y del Administrado del SAT, así como la responsabilidad del Libro de Reclamaciones del SAT, al señor Marco Antonio Laureano Marroquín Valdivieso, del 1 de mayo al 30 de junio de 2016;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003724 de fecha 5 de mayo de 2016, se autorizó la Convocatoria del Concurso Público de Méritos N.º 050 para cubrir 1 plaza vacante de Jefe de Oficina II Defensoría del Contribuyente y del Administrado del SAT, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 728;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00020022, recibido el 17 de junio de 2016, la Gerencia de Recursos Humanos comunica que el citado funcionario ha sido seleccionado para ocupar la plaza de Jefe de Oficina II Defensoría del Contribuyente y del Administrado (CAP N.º 027) como resultado del mencionado concurso público; por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que deje sin efecto la referida encargatura, a partir del 21 de junio de 2016;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la encargatura del señor Marco Antonio Laureano Marroquín Valdivieso como Jefe de la Oficina de Defensoría del Contribuyente y del Administrado del SAT, a partir del 21 de junio de 2016.

Artículo 2°.- Dar por concluida la encargatura del señor Marco Antonio Laureano Marroquín Valdivieso como responsable del Libro de Reclamaciones del SAT, a partir del 21 de junio de 2016.

Artículo 3°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Danitz Milosevich Caballero
Danitz Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

